



DECRETO ALCALDICIO N° 25 34
APRUEBA CONVENIO SUBVENCION QUE
INDICA.

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

28 SEP 2023

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2383 de fecha 12.09.2023 que Aprueba otorgar Subvención, a organizaciones comunitarias, aprobadas por el H. Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°79 de fecha 07.09.2023.

El convenio de fecha 28.09.2023 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la **ASOCIACION DE FUTBOL DE REQUÍNOA**, RUT: 65.122.975-8 representada por su presidente Don Luis Cáceres Allende, C.I. [REDACTED] por un monto de \$3.000.000 para ejecutar el proyecto "Procesos de selección sub 17 y adultos".

DECRETO:

APRUEBASE convenio de fecha 28.09.2023 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la **ASOCIACION DE FUTBOL DE REQUÍNOA**, RUT: 65.122.975-8 representada por su presidente Don Luis Cáceres Allende, C.I. [REDACTED] por un monto de \$3.000.000 para ejecutar el proyecto "Procesos de selección sub 17 y adultos".

ESTABLÉZCASE que la organización beneficiaria debe rendir los recursos a más tardar el 12 de diciembre de 2023 en la Municipalidad de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ LGE/JOS lge
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Archivo Convenios